

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 276.885/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza solicita para la Secretaría Electoral una partida / especial de \$ 3.400.000.--, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

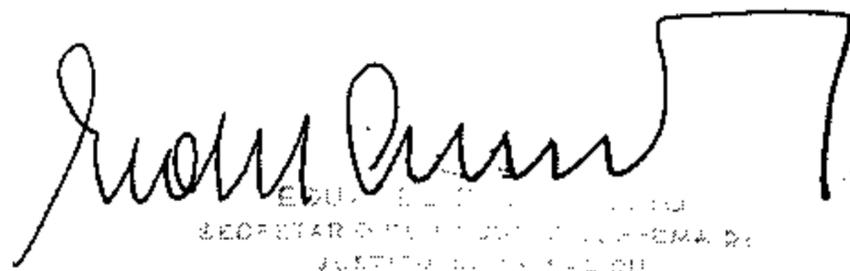
SE RESUELVE:

1º) Asignar -por esta única vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas- al JUZGADO FEDERAL Nº 1 de MENDOZA (SECRETARIA ELECTORAL) una partida especial de PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 3.400.000.--) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Partida Pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN